Proceso: Gestión Contractual
FORMATO ACTA DE INICIO
Versión: 1
CT.FT.09

CONTRATO/CONVENIO No:	AND-527-2023
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
CONTRATISTA:	Diego Aldemar Medina Ramírez
IDENTIFICACIÓN	80.154.330
OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la célula dos del anexo 3, para la identificación y análisis de los procesos y servicios en el marco de la vinculación de los servicios Ciudadanos Digitales
VALOR:	$ 14.110.500 (Catorce millones ciento diez mil quinientos pesos)
CDP:	3123
RP:	74423
No. DE PÓLIZA (EN CASO DE QUE APLIQUE)	No aplica
PLAZO:	16 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023

En Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) se reunieron **Diego Aldemar Medina Ramírez** quien ejerce como contratista y **LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME** en calidad de supervisor delegado para la contratación derivada de los Servicios Ciudadanos Digitales por parte de la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del día dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, (el)la contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Agencia para estos casos.
2. Que, para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo elaborado y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
3. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Diego Aldemar Medina Ramírez
CONTRATISTA

LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME
SUPERVISOR